
Remisión de documentos – Conductores autorizados para suministro de combustible FDLCH

Desde Vehículos Chapinero <vehiculos.chapinero@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Jue 19/02/2026 11:30

Para EDS Javeriana Distracom <distracomjaveriana@distracom.com.co>

CC carloslemus79@gmail.com <carloslemus79@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

cédula digital .pdf; 8.Fotocopia de la cédula de ciudadanía.pdf; DOC-20260218-WA0015..pdf;

Buenos días,

Teniendo en cuenta que actualmente contamos con el contrato de suministro de combustible No. 263-2024 suscrito con ustedes, me permito remitir las cédulas de ciudadanía de los conductores del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, quienes serán las personas autorizadas por la Alcaldía para el tanqueo de combustible de los vehículos.

Agradezco su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Muchas gracias.



Vehículos Chapinero

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)